

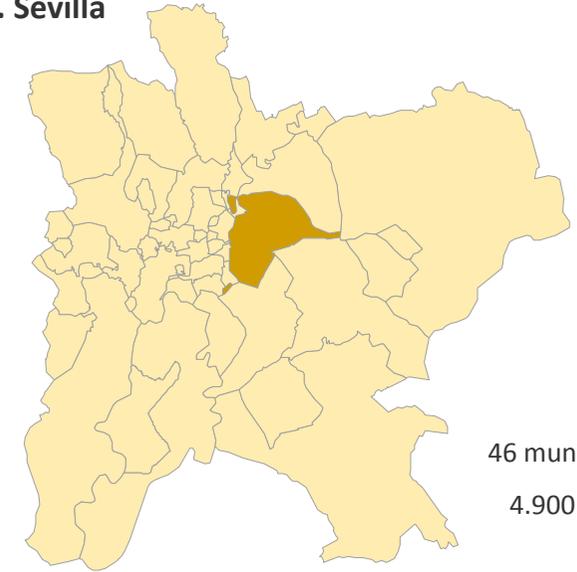
## 2. Bilbao



35 municipios  
509 km<sup>2</sup>

Ámbito definido como el "Bilbao Metropolitano" en las *Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco* ("Decreto 28/1997, de 11 de Febrero") que desarrollaban la "Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco", y objeto del *Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano* aprobado definitivamente por el "Decreto 179/2006, de 26 de septiembre".

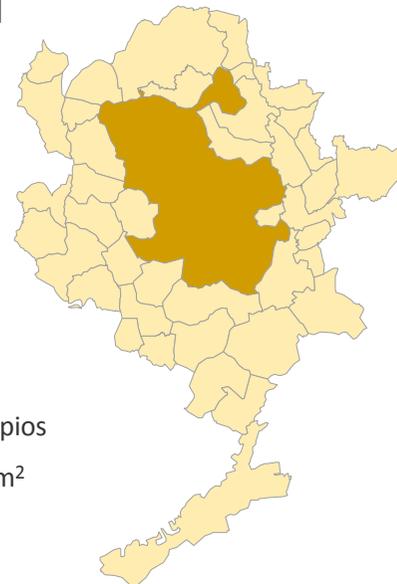
## 4. Sevilla



46 municipios  
4.900 km<sup>2</sup>

Ámbito correspondiente a la *Aglomeración urbana de Sevilla*, según el "DECRETO 267/2009, de 9 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla y se crea su Comisión de Seguimiento" aprobado por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrollaba la "Ley 1/1994, de 11 de Enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

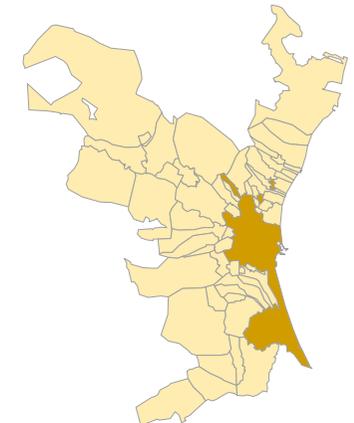
## 3. Madrid



41 municipios  
2.694 km<sup>2</sup>

Ámbito correspondiente al municipio de Madrid y las cuatro unidades NUTS 4 que el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid denomina metropolitanos (Norte, Sur, Este y Oeste) en su zonificación estadística.

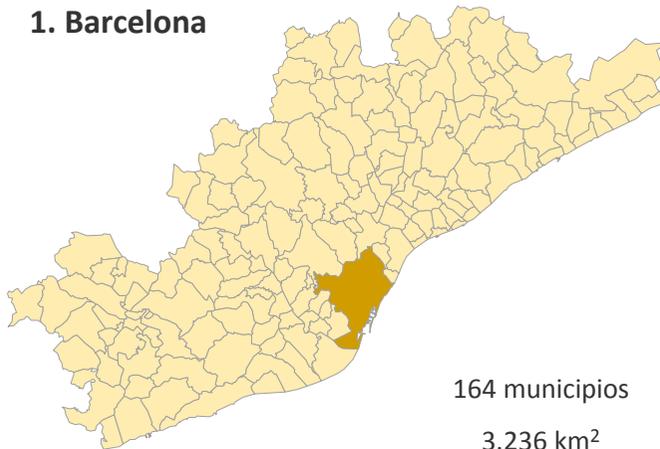
## 5. Valencia



59 municipios  
1.400 km<sup>2</sup>

Ámbito utilizado por la Entitat pública del transport metropolità de València, formado por las tres comarcas de *l'Horta (Nord, Oest y Sud)*, a las que añaden una segunda corona de 15 municipios.

## 1. Barcelona

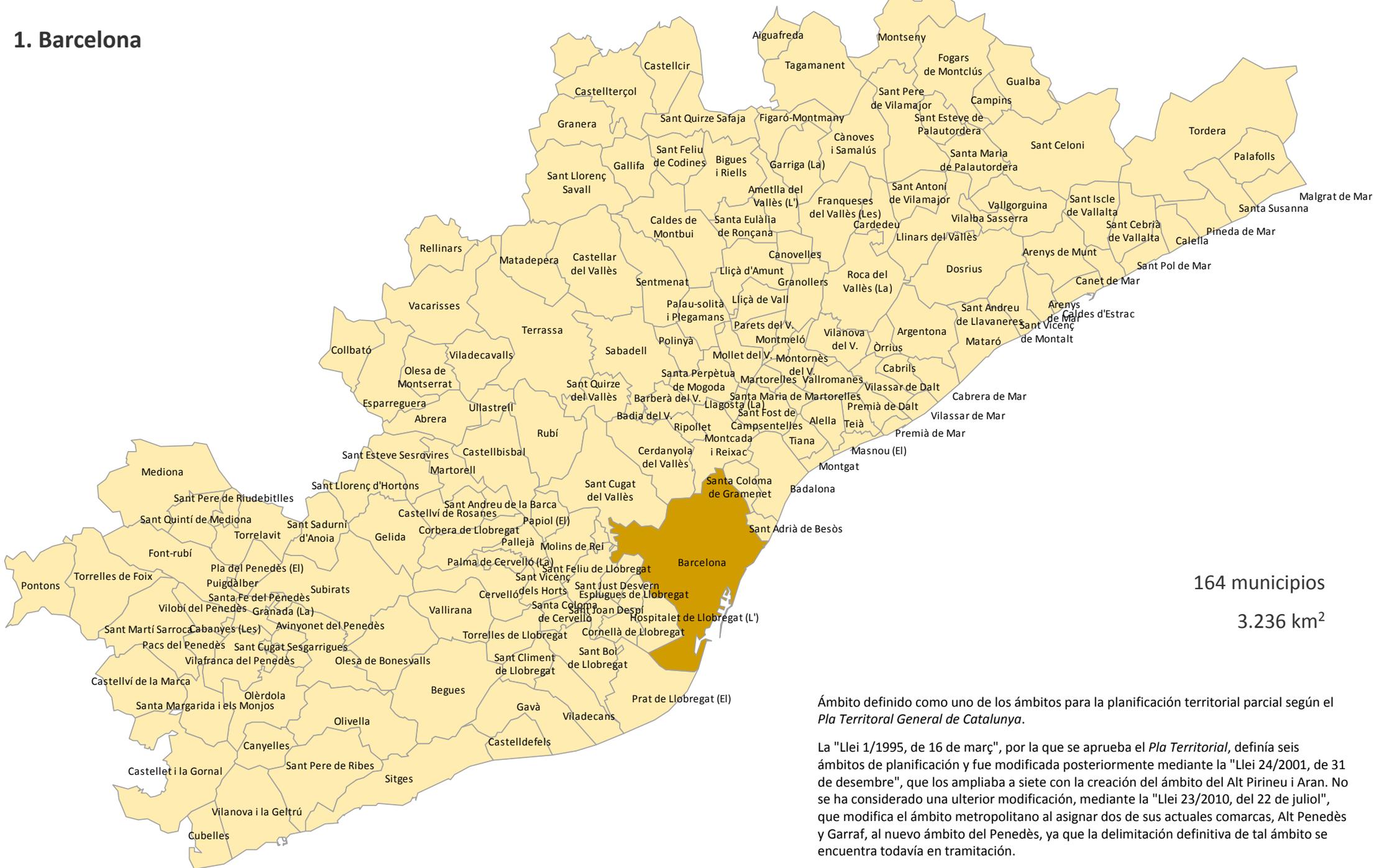


164 municipios  
3.236 km<sup>2</sup>

Ámbito definido como uno de los ámbitos para la planificación territorial parcial según el *Pla Territorial General de Catalunya*.

La "Llei 1/1995, de 16 de març", por la que se aprueba el *Pla Territorial*, definía seis ámbitos de planificación y fue modificada posteriormente mediante la "Llei 24/2001, de 31 de desembre", que los ampliaba a siete con la creación del ámbito del Alt Pirineu i Aran. No se ha considerado una ulterior modificación, mediante la "Llei 23/2010, del 22 de juliol", que modifica el ámbito metropolitano al asignar dos de sus actuales comarcas, Alt Penedès y Garraf, al nuevo ámbito del Penedès, ya que la delimitación definitiva de tal ámbito se encuentra todavía en tramitación.

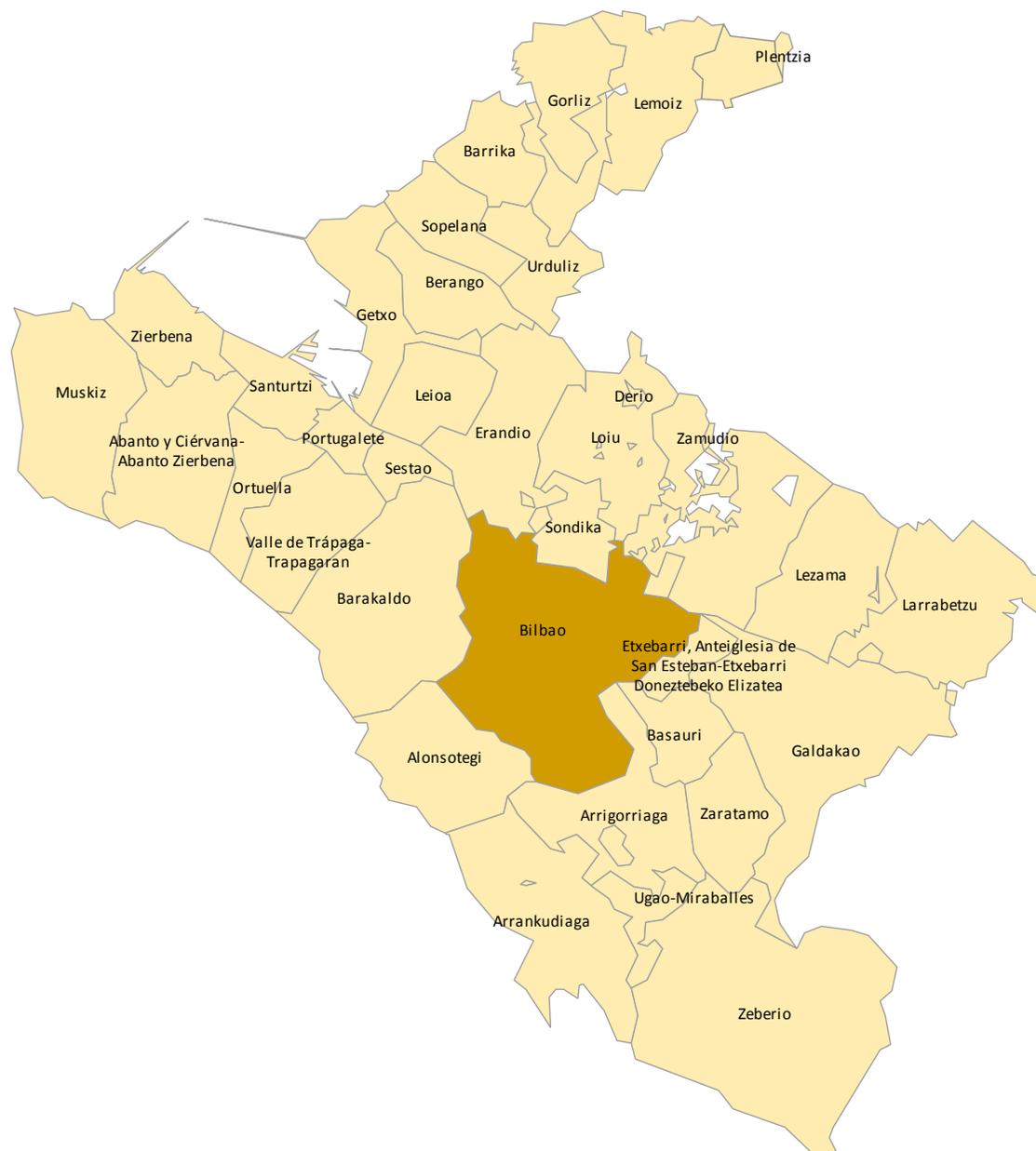
# 1. Barcelona



Ámbito definido como uno de los ámbitos para la planificación territorial parcial según el *Pla Territorial General de Catalunya*.

La "Llei 1/1995, de 16 de març", por la que se aprueba el *Pla Territorial*, definía seis ámbitos de planificación y fue modificada posteriormente mediante la "Llei 24/2001, de 31 de diciembre", que los ampliaba a siete con la creación del ámbito del Alt Pirineu i Aran. No se ha considerado una ulterior modificación, mediante la "Llei 23/2010, del 22 de juliol", que modifica el ámbito metropolitano al asignar dos de sus actuales comarcas, Alt Penedès y Garraf, al nuevo ámbito del Penedès, ya que la delimitación definitiva de tal ámbito se encuentra todavía en tramitación.

## 2. Bilbao

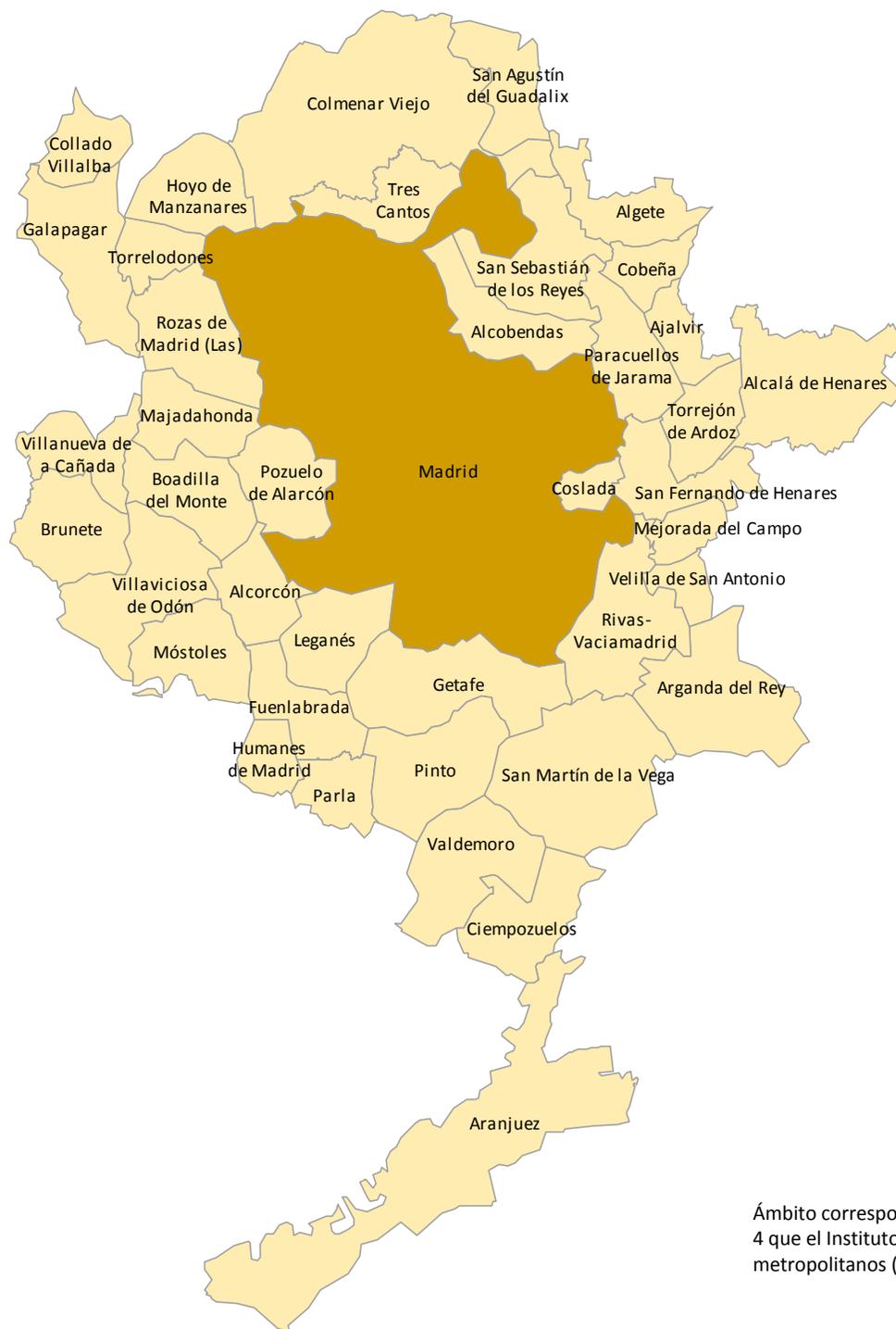


35 municipios

509 km<sup>2</sup>

Ámbito definido como el “Bilbao Metropolitano” en las *Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco* (“Decreto 28/1997, de 11 de Febrero”) que desarrollaban la “Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco”, y objeto del *Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano* aprobado definitivamente por el “Decreto 179/2006, de 26 de septiembre”.

### 3. Madrid

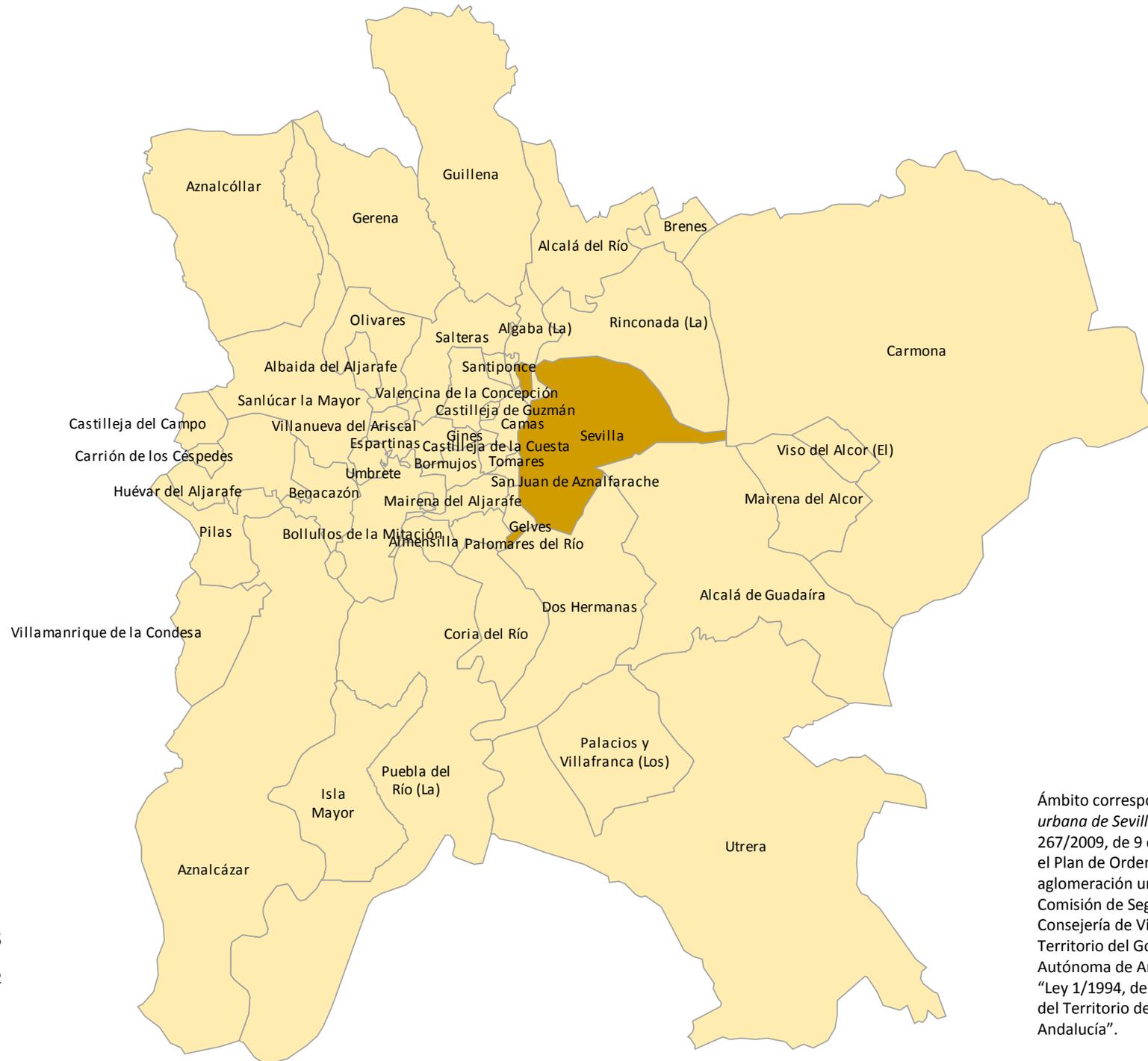


41 municipios

2.694 km<sup>2</sup>

Ámbito correspondiente al municipio de Madrid y las cuatro unidades NUTS 4 que el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid denomina metropolitanos (Norte, Sur, Este y Oeste) en su zonificación estadística.

## 4. Sevilla

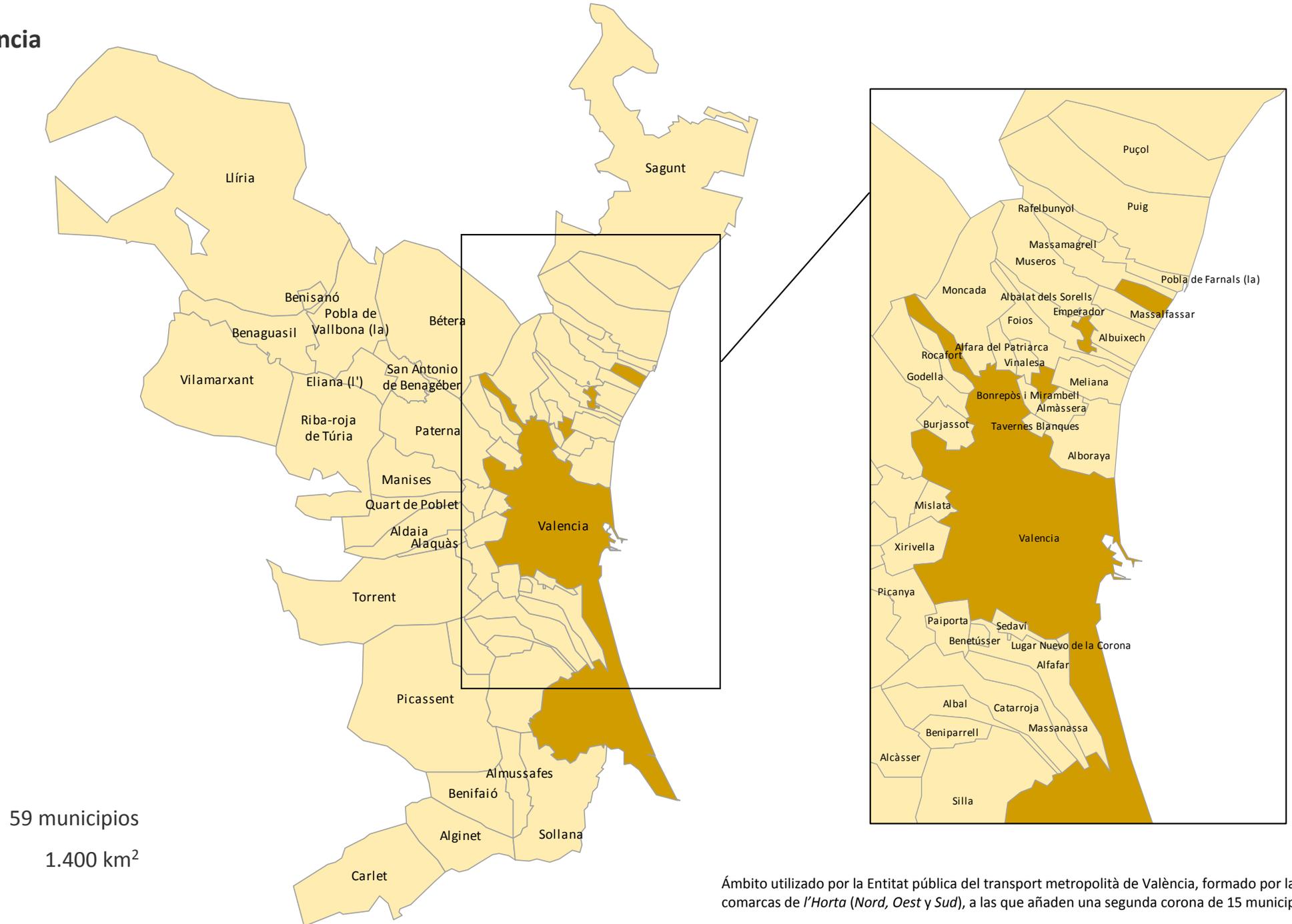


46 municipios

4.900 km<sup>2</sup>

Ámbito correspondiente a la *Aglomeración urbana de Sevilla*, según el "DECRETO 267/2009, de 9 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla y se crea su Comisión de Seguimiento" aprobado por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrollaba la "Ley 1/1994, de 11 de Enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

## 5. Valencia



59 municipios

1.400 km<sup>2</sup>

Ámbito utilizado por la Entitat pública del transport metropolità de València, formado por las tres comarcas de *l'Horta* (*Nord*, *Oest* y *Sud*), a las que añaden una segunda corona de 15 municipios.